



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el 9º aniversario del "Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina", conmemorado el 2 de junio de 2010.

NANCY MONZON
Diputada
BLOQUE MONZON
H.C. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Por iniciativa de un grupo de inmigrantes italianos encabezados por Tomás Liberty, vecino de la Boca, el 2 de Junio de 1884 se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, con el lema "querer es poder". Esta fecha se toma como referencia para celebrar en todo el país "El Día del Bombero Voluntario".

En la actualidad existen 720 cuerpos de bomberos en el todo el País: más de 40.000 hombres y mujeres en toda la República Argentina conforman la red solidaria más humanitaria y una de las más importantes de Latinoamérica

Mediante la Ley 25425, del 18 de abril de 2001 (B.O. 15/05/2001), el Honorable Congreso de la Nación instituyó el día 2 de junio de cada año como "Día Nacional del Bombero Voluntario de la Republica Argentina".

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZC
Diputada
Bloque UNO - PR
H. Cámara de Diputados